

Nota { Heredito por la presente visada por el Sr  
Alcalde que la Sesion ordinaria convocada para  
este dia no ha podido celebrarse por falta  
de numero de Sres Concejales. Murcia quin-  
ce de Junio de mil ochocientos ochenta y  
tres, de que certifico.

70030  
11.3.77

Riquelme Agustín Hernandez

## Sesion ord.<sup>a</sup> de 18 de Junio de 1883.

Sres  
Alcalde  
Soler D. V.  
Piqueras  
Mart. del Aguila  
Solis  
Sobejano  
Salaran  
Soler D. P.  
Damió  
Velasco  
Marín-Baldo  
Moata.

En la Ciudad de Murcia y  
sus Salas Comitoriales hoy dia y ocho de  
Junio de mil ochocientos ochenta y tres, con  
objeto de celebrar la presente Sesion ordina-  
ria se reunieron los Sres del Excmo  
Ayuntamiento Const<sup>o</sup> que siguen: D. Eduar-  
do Riquelme, Alcalde presidente, D. Victor  
Soler, D. Juan Piqueras, D. Jose Antonio Mar-  
tin del Aguila, D. Jose M.<sup>a</sup> Solis y D. An-  
dres Sobejano, que respectivamente lo son, se-  
gundo, cuarto, sexto, octavo y noveno Teniente  
de Alcalde y los Regidores, D. Abelino Sala-  
ran, D. Prudencio Soler, D. Teodoro Damió, D.  
Juan Velasco, D. Rufino Marín-Baldo y D.  
Manuel Moata.

Se hizo verito de que la presente  
Sesion tiene por objeto tratar de los asuntos  
de que debió darse cuenta en la convocada  
para el quince del actual que no pudo cele-  
brarse por falta de numero de Sres Con-  
cejales y de que en esta podia hacerse va-  
lidamente sea cualquiera el de los que con-  
stan segun dispone el art. 104 de la Ley  
Lenda el acta de la anterior y 